

## ACTA ORDINARIA No. 01

### CONSEJO ACADÉMICO

**Fecha:** 17 de febrero de 2016.

**Horas:** de las 14:15 a las 17:00 horas.

**Lugar:** Sala Consejo Superior UTP

**Asistentes:** Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.  
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.  
Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.  
Dr. Jhon Jairo León Salazar, Representante de los Profesores.  
Señorita Alexandra Muñoz Jaramillo, Representante de los Estudiantes.  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.  
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.  
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.  
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.  
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.  
Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.  
Dr. Gonzaga Castro Arboleda, Decano Facultad Ciencias de la Educación.

**Invitados:** Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación  
Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Jornadas Especiales.

Actuó como secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

La secretaria da lectura al orden del día e informa que se retiran los puntos 7. Solicitud modificación plan de estudios del programa de Turismo Sostenible 9. Propuesta Maestría en Gerencia de las Organizaciones del Deporte (Profundización) y la solicitud de comisión de estudios del profesor Germán Andrés Holguín Londoño, siendo aprobado el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Verificación del cuórum.
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 11 del 16 de diciembre de 2015.
- 3.** Propuesta de Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo de la Facultad de Ciencias Básicas.
- 4.** Informe Migración Colombia, a cargo de Relaciones Internacionales.
- 5.** Propuesta Ajuste de Criterios Prácticas Universitarias, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- 6.** Solicitud de DDD I semestre de 2016.
- 7.** Solicitud reforma curricular programa Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.
- 8.** Propuesta asignatura opcional de Emprendimiento, ofertada para todos los programas académicos de la UTP, Vicerrectoría Académica.
- 9.** Solicitudes de Comisión de Estudios:
  - Facultad de Ingeniería Industrial-Patricia Carvajal Olaya
  - Facultad Ciencias de la Educación-Diego Leandro Marín Ossa
  - Facultad de Ingenierías-Germán Andrés Holguín Londoño (se retira)
  - Facultad Ciencias de la Salud-Luis Alejandro Guzmán Díaz

- 10.** Solicitud de Año Sabático del profesor Dairo Hernán Mesa Grajales de la Facultad de Tecnología.
- 11.** Solicitud renovación programa Beca-Crédito José Alfredo Jaramillo Villegas.
- 12.** Informe pruebas de inglés docentes de la UTP, Vicerrectoría Académica.
- 13.** Doble titulación Maestría en Historia y Maestría en Ingeniería Mecánica, Vicerrectoría Académica.
- 14.** Designación Representante del Consejo Académico ante el Comité de Bienestar Universitario.
- 15.** Casos de estudiantes:
  - Claudia Lorena Mora Pérez, Maestría en Enseñanza de la Matemática.
  - Jhovan Andres Gutierrez Valencia, Ingeniería Eléctrica.
  - Edgar Manuel Rodriguez P, Licenciatura en Matemáticas y Física
- 16.** Tareas pendientes
  - Informe por parte de las Facultades de la implementación del Acuerdo 12 del 22 de julio de 2015, por medio del cual se reglamentan los trabajos de grado para todos los programas de pregrado.
  - Reunión Egresados comisión
  - Jornada para actualización información estudiantes.
- 17.** Propositiones y Asuntos Varios.

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Verificación del cuórum.**

La doctora Liliana Ardila Gómez informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir.

##### **2. Consideración al Acta Ordinaria No. 11 del 16 de diciembre de 2015.**

La secretaria informa que recibió una corrección por parte del Decano de Ciencias de la Educación, siendo sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

### **3. Propuesta de Doctorado en Ciencias en convenio con la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas, a cargo de la Facultad de Ciencias Básicas.**

El Rector explica que el año pasado estuvo reunido con los rectores de las universidades de Caldas y Quindío y se trajo a colación la necesidad de plantear y revivir una propuesta de Doctorado en Ciencias en convenio entre las tres universidades.

El doctor Carlos Alberto Agudelo representante de la Universidad del Quindío informa que la propuesta cuenta con el aval de los Consejos de Facultad y Comités de posgrados de las tres universidades, la denominación del programa es Doctorado en Ciencias y se sustenta en los Decretos que reglamentan el ofrecimiento de estos doctorados, indica que en Colombia existe un déficit en la formación de este tipo de doctorados por lo que se ha decidido que este doctorado tenga una formación de tipo genérico, que da mayor cobertura y estabilidad en el tiempo; comenta que Colombia tienen una tradición en el ofrecimiento de programas de Doctorado en Ciencias en distintas universidades como la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional entre otras y en el Eje Cafetero se cuenta con 11 programas de doctorado.

Siendo las 14:23 horas ingresan la Consejera Alexandra Muñoz Jaramillo y la Dra. Diana Gomez Botero.

Continúa su presentación el doctor Carlos Alberto Agudelo informando que lo que se pretende es que este programa se ofrezca a través de un convenio tripartita a 7 años, en el que se releve la dirección del doctorado y que la Universidad Tecnológica de Pereira presente el trámite ante el MEN, dentro de la parte investigativa se contaría con la tesis doctoral que es la columna vertebral para los estudiantes del programa y un componente transversal que busca trabajar en red y fortalecer a las tres instituciones, los estudiantes podrían cursar sus materias en cualquiera de las tres instituciones y participar en los grupos de investigación de las tres universidades; informa que a nivel de investigación tienen 203 grupos que tienen en total 39 líneas de investigación en distintos énfasis; respecto a la infraestructura comenta que se cuenta con una serie de laboratorios y equipos en cada una de las tres universidades y a nivel de campus universitarios se puede decir sin temor que las tres universidades tienen campus maravillosos.

La doctora Martha Leonor Marulanda Ángel señala que mostrar tantos grupos de investigación adscritos al doctorado puede presentar una dispersión, entonces ¿cuál es la capacidad de carga que tiene los grupos? porque cuando tratamos de sumar sumamos muchos pero no nos podemos poner una sobrecarga; el doctor Carlos Alberto Agudelo responde que existen más grupos de los que estamos indicando y algunos no se han querido vincular porque están en otros doctorados la idea es tener 5 estudiantes por línea de investigación; indica que en el resumen ejecutivo se ajustó el número de créditos y hemos definido hoy que son 99 créditos igualmente han considerado que un estudiante que venga con Maestría no tendría que tomar los 4 años del doctorado sino menos tiempo.

El Rector considera que tenemos que cumplir la pertinencia con la región para la investigación y el aprovechamiento de nuestros recursos a lo que el doctor Carlos Alberto Agudelo adiciona que es fundamental para el desarrollo de la región y a través de un programa como este podemos hacerlo.

El Rector somete a consideración el Doctorado en Ciencias siendo recomendado al Consejo Superior por 15 votos a favor y un voto negativo de Alexandra Muñoz Jaramillo por los costos y el valor de la matrícula académica.

#### **4. Informe Migración Colombia, a cargo de Relaciones Internacionales.**

La doctora María Cristina Valderrama Directora de Relaciones Internacionales agradece el espacio y presenta a los funcionarios de Migración Colombia quienes harán una breve presentación, con el fin de tener claridad sobre las normas que debemos tener en cuenta cuando contamos con invitados internacionales.

La funcionaria Lady Tatiana Rivera de Migración Colombia indica que este espacio es muy importante porque nos permite aclarar inquietudes sobre el proceso migratorio, pues hemos identificado un alto número de extranjeros como invitados o estudiantes en la UTP; explica que para poder estudiar un extranjero en Colombia necesita un permiso para participar de capacitaciones cortas que no superan más de un semestre, en el caso de que vaya a participar de un programa regular necesita una visa, y es muy importante tener en cuenta estos aspectos, ya que se pueden imponer sanciones por no cumplir con estos requisitos; igualmente no puede ser remunerado, no puede tener una contratación porque sería un caso diferente y en este caso necesita una visa de trabajo, la Universidad tiene un protocolo establecido y les pedimos que desde las Facultades re direccionen todos estos casos a Relaciones Internacionales porque la Universidad debe reportar en la plataforma esta información.

El Rector pregunta ¿qué pasa si un extranjero viene a dictar una charla aquí y se debe reportar que va a hacer otra charla en otra universidad? la doctora Lady Tatiana Rivera explica que si es el caso el Estado Colombiano le da un tipo de visa que es la TP1 que le permite practicar ciertas actividades en el territorio Nacional y esa visa debe decir en que universidades específicamente va a tener actividad; sería TP1 si es pagado en el exterior y PIP4 si es pagado en Colombia.

El Vicerrector Administrativo pregunta si viene un extranjero al que no se le va a pagar nada solo el transporte y la manutención, la funcionaria explica que en este caso es la TP6

La doctora María Cristina Valderrama indica que la UTP tiene cuatro usuarios que deben registrar esta información que son: Admisiones, Registro y Control, Relaciones Internacionales, Gestión del Talento Humano y Unidad de Cuentas.

La doctora Lady Tatiana Rivera indica que hay que tener claro cuales estudiantes ingresan con visa y cuales con permiso, si no supera 180 días puede tener un permiso,

en caso contrario es visa y que sea una actividad que no sea regulada, cabe señalar que hay una lista de países restringidos y en ese caso si necesitan visa para todas las actividades. La doctora Maria Cristina Valderrama señala que es necesario aclararle a Admisiones, Registro y Control que para los estudiantes que van a estar menos de 180 días no es necesario visa, sólo permiso.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta sobre el caso de estudiantes de Medicina que necesitan estar vinculados a una ARL, la doctora Lady Tatiana Rivera señala que en este caso las ARL le van a pedir una cedula de extranjería, por lo que se debe pedir al estudiante que tenga visa para tramitar la cedula de extranjería paa este efecto.

El Rector agradece e indica que fue muy productiva la visita y pide a todos los directivos que estos trámites los realicemos a través de Relaciones Internacionales.

#### **5. Propuesta Ajuste de Criterios Prácticas Universitarias, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.**

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión explica en atención a las modificaciones de las modalidades de trabajo de grado establecidas en el Acuerdo 12 del 22 de julio de 2015, que en su artículo 2 establece las prácticas de extensión como una de las modalidades de trabajo de grado, que es necesario definir los requisitos para la presentación del informe final por parte de los estudiantes que desarrollan prácticas empresariales; lo anterior con el fin de realizar ajustes en el sistema de información, teniendo en cuenta que actualmente el sistema se encuentra parametrizado para solicitar anteproyecto y proyecto de grado, y en virtud de lo establecido en el Acuerdo ya no es procedente este requisito.

Por lo anterior, solicita tener en cuenta la siguiente propuesta para institucionalizar este requisito:

*“1. Realizar un Informe ejecutivo por el aplicativo de Prácticas Universitarias, con el fin de ser revisado por el profesor director para validar que el estudiante esté realizando funciones relacionadas con el área de conocimiento de la carrera, se propone que el informe contenga los siguientes campos:*

<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NOMBRE ESTUDIANTE:</b>	
<b>EMPRESA:</b>	

<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA:</b>	
<b>ÁREA:</b>	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	
<b>PROBLEMA IDENTIFICADO (SITUACIÓN O PROCESO A MEJORAR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA):</b>	
<b>OBJETIVO DE LA PRÁCTICA (DE LA SITUACIÓN PROBLEMA A RESOLVER):</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA</b>	

1. *Al finalizar la práctica presentar un Informe ejecutivo por el aplicativo, con el fin de ser revisado por el profesor director para validar el cumplimiento de los objetivos, según lo manifestado en el informe inicial, donde se relacione lo siguiente:*

<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NOMBRE ESTUDIANTE:</b>	
<b>EMPRESA:</b>	
<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA:</b>	
<b>ÁREA:</b>	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:</b>	

<b>CONCLUSIONES:</b>	
----------------------	--

*Es importante que cuando a un estudiante le sea aprobado el trabajo de grado como práctica universitaria, el Comité Curricular informe a través de un memorando a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.*

*Por otra parte es importante aclarar que el acuerdo en mención no modifica las modalidades de prácticas que tiene la Universidad; por lo tanto continuaran vigente las prácticas conducentes y no conducentes a trabajo de grado.”*

El Decano de la Facultad de Ingenierías señala que se debe tener en cuenta los 10 días que tenemos para informar sobre la práctica y pregunta ¿qué pasa con las prácticas que se están haciendo ahora?

La Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel aclara que esta propuesta es para las prácticas nuevas, el hecho de que sea práctica conducente o no a trabajo de grado está establecido en el acuerdo 17, igualmente indica que es necesario aclarar el tema de los 10 días para este reporte y manifiesta que esta propuesta es un mecanismo que nos refrendará que el estudiante viene respaldado con un docente que avale la práctica.

La idea es que se apruebe un sólo formato en todas las facultades para que quede unificado con el aplicativo.

- Se adelanta el punto: Informe por parte de las Facultades de la implementación del Acuerdo 12 del 22 de julio de 2015, por medio del cual se reglamentan los trabajos de grado para todos los programas de pregrado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas informa que como sólo tienen la Licenciatura de Matemáticas y Física no quisieron hacer ninguna modificación porque en este momento se está tratando con el MEN el problema sobre las licenciaturas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial informa que en el marco del Acuerdo No. 12 de 2015 la Facultad estableció las modalidades de trabajos de investigación formativa y prácticas de extensión, en este punto se tomaron los formatos de la Vicerrectoría de Investigaciones y se incluyeron los siguientes aspectos: Nombre de la Empresa que aplica para las prácticas empresariales, igualmente se incluyeron los objetivos de la práctica, entregables o productos, actividades, cronograma, firmas del

estudiante, del jefe inmediato y del docente, así como actividades, entregables, observaciones, metodologías y técnicas usadas desde la carrera para la práctica, igualmente se incluyó un ítem sobre que inconvenientes encontraron para buscar mejoramientos y aportes que el estudiante considera para su formación.

El Vicerrector Académico solicita que se apruebe la ficha propuesta por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para prácticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación pide que se ajuste sobre el tema de las Licenciaturas, en este sentido cada Facultad debe acoger esta ficha y en el caso de las licenciaturas deben reunirse con la Vicerrectoría de Investigaciones para adaptarla a sus necesidades.

Siendo sometido a consideración se aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que debe ser adoptada por todas las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta que todos los programas de su Facultad tienen la asignatura trabajo de grado en sus planes de estudio, es decir, que no necesitan hacer reformas curriculares pero se generó el Acuerdo No. 094 de Ciencias de la Educación y en él se reglamentaron los trabajos de grado y por el principio de favorabilidad se dio aval a los estudiantes que ya estaban haciendo su trabajo de grado.

El Rector considera de suma importancia las medidas que se tomen para la permanencia de los estudiantes en la Universidad y por eso cree que desde la mitad de la carrera los estudiantes deben empezar a desarrollar su trabajo de grado. El Decano de Ciencias de la Educación explica que ellos manejan macro proyectos y eso ha ayudado mucho para que los estudiantes avancen y se gradúen.

El Vicerrector Académico presenta un informe donde resalta la importancia de este Acuerdo para estimular la graduación de los estudiantes en forma intensiva, pues se tenía mucho represamiento en la parte final, ahora hay 2.700 estudiantes en trabajo de grado, no es el valor ideal, pero se está mejorando; indica que el ejercicio del año pasado descongestionó mucho el décimo semestre y la idea es que con este Acuerdo se facilite la descongestión de este semestre.

El Decano de la Facultad de Ingenierías señala que en Ingeniería Eléctrica los estudiantes tienen la opción de cursar dos asignaturas de posgrados que les sirve para continuar su Maestría y puedan graduarse y se les cobra 1 SMLMV.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas sugiere que se establezca el valor que se debe cobrar para estas asignaturas y que sea general para todos los programas. El Decano de Ingenierías indica que este puede ser un tema del Comité Central de Posgrados.

La Consejera Alexandra Muñoz Jaramillo recuerda que la esencia del Acuerdo 12 de 2015, es facilitarles a los estudiantes que puedan graduarse en términos académicos.

El Vicerrector Académico dice que se encargará de hacer una propuesta específica para que se apruebe en conjunto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica informa que lo primero que hicieron fue bajar los créditos de la asignatura e incluso ya salió el nuevo Acuerdo del plan de estudios, la idea es que los estudiantes no se demoren tanto y están sensibilizando a los profesores para que los trabajos de grado estén acordes con la exigencia del nivel académico, en este sentido establecieron que una vez terminado el trabajo de grado el estudiante debe presentar una sustentación pública, el trabajo de grado debe ser de 60 páginas que sean de su propiedad intelectual, respecto a las prácticas de extensión estas están reglamentadas por el acuerdo 17 y deben presentar un documento de no más de 60 páginas. Indica que los cursos propedéuticos no tienen costos pues si el estudiante ya pagó su matrícula para trabajo de grado va incluida, pero señala que no es la solución más fácil pues va dirigida a estudiantes que tienen capacidad investigativa y quieren continuar sus estudios de posgrado.

El Decano de la Facultad de Tecnología indica que elaboraron el Acuerdo reglamentario para los programas de Tecnología y presentaron a Admisiones, Registro y Control los ajustes a los planes de estudio de los 6 programas los cuales se traen para aprobación de este Consejo, implementando las cuatro modalidades de trabajo de grado y la propedéutica, no solo con programas de Maestría que empiezan a funcionar en la Facultad, sino con otras Facultades. Siendo sometidas a consideración las modificaciones a los 6 planes de estudio para la aplicación del acuerdo 12 de trabajos de grado se aprueban por unanimidad.

El Decano de la Facultad de Ingenierías indica que en su Facultad se hizo lo mismo que en Ingeniería Mecánica respecto a la propuesta y el contenido del Acuerdo, con del Seminario Especializado que no se ofrece, se aprobaron 3 modalidades, este acuerdo se está aplicando y dieron un plazo hasta la octava semana para el reporte de los 10 días.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que el programa de Medicina tiene 2 modalidades de trabajo de grado y el año pasado se admitió una modalidad de trabajo de grado sobre investigación que se llama "Internado Especial de Investigación", debido a que Medicina es especial en el sentido del número de créditos se debe modificar el Acuerdo No. 12 de 2015 dando excepcionalidad al programa de Medicina.

En el caso de Medicina Veterinaria se debe hacer una reforma al plan de estudios para ajustar el número de créditos, respecto a Tecnología en Atención Prehospitalaria se tiene una asignatura que se llama Práctica de Extensión que asimilaron como práctica formativa. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que se debe registrar como práctica ante Admisiones, Registro y Control y la Oficina de Prácticas. Igualmente solicita

una motivación más clara respecto al por qué Tecnología en Atención Prehospitalaria no puede bajar de 9 a 8 créditos.

Una vez presentado el informe por parte de cada uno de los Decanos, se considera agotado este punto.

#### **6. Solicitud de DDD I semestre de 2016.**

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión explica que la doctora Julieta Henao Bonilla hace parte del grupo de un Investigación y solicita disminución para desarrollar el Proyecto de Investigación: Papel de Fármacos Ieca y Ara en Cultivos de Células Madre Derivadas del Tejido Adiposo (Adscs) como Coinvestigador FECHA FINALIZACION (14/04/2017) por 8 horas semanales. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

#### **7. Solicitud reforma curricular programa Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.**

La Directora de la Licenciatura en Etnoeducación realiza la presentación e indica que lo que se busca es fortalecer el perfil etnoeducativo y abordar el área de fundamentación básica en diversidad así como la fundamentación etnoeducativa, incluyendo prácticas y trabajo de grado, el MEN solicita que las prácticas se hagan en centros educativos e Instituciones educativas donde hay población diversa, en este sentido, Pereira tiene contextos interculturales y no sólo se enfoca en población Indígena sino también en población desplazada, comenta que la idea es trabajar en este contexto, y acogiendo las recomendaciones de los Pares Académicos, quienes indicaron que el término “Desarrollo Comunitario” no es pertinente, se presenta la modificación a la denominación del programa y las modificaciones al plan de estudios.

La consejera Alexandra Muñoz Jaramillo indica que consultó con los estudiantes del programa y no muchos conocen el cambio tan grande que se va a hacer en cuanto a créditos y denominación de programa. El Rector manifiesta que no le ve pertinencia pues esto aplica para estudiantes nuevos y Alexandra sustenta su posición respecto al sentido de pertenencia de los estudiantes. El Rector explica que este tema se venía trabajando desde antes y básicamente es definir si es Etnoeducación o Desarrollo Comunitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta si esto se ha consultado con los egresados, la Directora explica que muchos egresados manifestaron sus problemas porque no había práctica y no podía aplicar a enseñanza, entonces esto ha sido bien recibido; igualmente comenta que hubo inclusión por parte de los estudiantes frente a ese ejercicio y esta propuesta recoge muchas de las observaciones recibidas por los estudiantes y egresados, señala que si este programa no se registra en mayo no se puede abrir el próximo semestre.

Siendo sometido a consideración se recomienda al CSU con la abstención de la consejera Alexandra Muñoz Jaramillo.

**8. Propuesta asignatura opcional de Emprendimiento, ofertada para todos los programas académicos de la UTP, Vicerrectoría Académica.**

El Vicerrector Académico informa que se hizo un trabajo con Incubar desde el año pasado y lo que se pretende es ofertar una asignatura en Emprendimiento para estudiantes avanzados, en ese orden de ideas, explica que se busca ofrecer una asignatura opcional que se puede ofertar como un seminario especializado, donde el estudiante entre con una idea para desarrollarla y plantear un plan de negocios, las ideas que sean prometedoras se llevarían a la Vicerrectoría de Investigaciones, esta sería una asignatura teórica practica porque el estudiante debe desarrollar un documento y presentar las competencias, el requisito es que el estudiante tengan una idea de emprendimiento clara, la oferta es institucional y se coordinaría desde la Vicerrectoría Académica y cada Facultad determinaría si acepta o no la electiva, que también puede ser ofrecida en modalidad virtual.

La Consejera Alexandra Muñoz Jaramillo saluda la intensidad horaria pero no sabe si la opción de presentarla virtual debería aplicar para optar como título de grado, indica que si va a ser electiva debería ser más flexible sin que el estudiante tenga una idea de negocio específica, el Vicerrector Académico señala que este es un prerrequisito.

Respecto al tema de virtualidad el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que en su Facultad tienen 4 asignaturas en últimos semestres en modalidad virtual y han tenido muy buenos resultados.

Siendo sometida a consideración la propuesta incluida la virtualidad se aprueba.

**9. Solicitudes de Comisión de Estudios:**

- **Facultad de Ingeniería Industrial-Patricia Carvajal Olaya**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial informa que la solicitud se presenta con el fin de realizar estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación con énfasis en Educación, Cultura y Desarrollo, en la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

- **Facultad Ciencias de la Educación-Diego Leandro Marín Ossa**

El Vicerrector Académico indica que se solicita con el fin de realizar estudios de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura, en la Universidad Autónoma de Barcelona-España. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

- **Facultad de Ingenierías-Germán Andrés Holguín Londoño (se retira)**

El Vicerrector Académico aclara la razón por la cual se retira esta solicitud y es la siguiente: el profesor tuvo comisión de estudios a partir del año 2006 hasta el año 2011 incluso se pasó del tiempo, desde la Vicerrectoría Académica se solicitó un concepto a la Oficina Jurídica quienes indican que no es posible otorgar una nueva comisión de estudios porque se incumpliría no sólo el Estatuto Docente sino un Decreto Nacional y se revisó el expediente del profesor solo en el último año el profesor informó que no era posible cumplir con la finalización de la comisión de estudios, la única alternativa que se tiene es que el profesor continúe como está en este momento, en una licencia no remunerada hasta por el término que permite el Estatuto Docente.

**Facultad Ciencias de la Salud-Luis Alejandro Guzmán Díaz**

El Vicerrector Académico informa que se solicita con el fin de finalizar formación del Doctorado en Educación, área Pedagogía y Currículo, quien tiene pendiente como requisitos para optar a dicha titulación, la pasantía y la tesis doctoral. Indica que este profesor tuvo una comisión por un año en 1997 y pide comisión de estudios para poder terminar el programa, sólo le falta la tesis.

Los consejeros discuten sobre el tiempo que se ha demorado y preguntan si la tesis esta lista porque se demoraría 1 año, solicitan un concepto del director de la tesis si en realidad se demoraría un año se delega en el Vicerrector Académico para que de acuerdo a la información que se recoja determine si se recomienda o no al Consejo Superior.

**10. Solicitud de Año Sabático del profesor Dairo Hernán Mesa Grajales de la Facultad de Tecnología.**

El Decano de la Facultad de Tecnología informa que se solicita con el fin de desarrollar el Proyecto de Investigación "Evaluación microestructural y tribológica de aceros utilizados en la construcción de vías férreas" en consideración se recomienda.

**11. Solicitud renovación programa Beca-Crédito José Alfredo Jaramillo Villegas.**

El Decano de la Facultad de Ingenierías plantea sus inquietudes respecto a la figura de beca crédito y si el docente aparece vinculado como docente transitorio, la doctora Liliana Ardila Gómez explica que tiene las mismas inquietudes, considera importante revisar si se encuentra incluido en la resolución de contratación de docentes transitorios. Siendo sometido a consideración se recomienda por unanimidad.

**12. Informe pruebas de inglés docentes de la UTP, Vicerrectoría Académica.**

El Vicerrector Académico solicita que desde las Facultades se determine como obligatorio que los docentes de planta presenten las pruebas de inglés, porque muchos no las han

hecho, recuerda que respecto a los docentes transitorios se exigió que para legalizar el contrato debían presentar la prueba.

**13. Doble titulación Maestría en Historia y Maestría en Ingeniería Mecánica, Vicerrectoría Académica.**

El Rector explica que se firmó un convenio con la Universidad de Salerno para doble titulación en la Maestría en Historia y Maestría en Ingeniería Mecánica, esta doble titulación está dirigida a Ingenieros Mecánicos y a Ingenieros en Mecatrónica, las materias de la Universidad de Salerno serían materias optativas y no modificaríamos nuestro Registro Calificado, sino que la Universidad de Salerno homologaría nuestros créditos. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

**14. Designación Representante del Consejo Académico ante el Comité de Bienestar Universitario.**

Se explica que dentro de Comité de Bienestar Universitario se cuenta con un representante del Consejo Académico, anteriormente era la doctora María Teresa Zapata Saldarriaga quien ya no nos acompaña en este Consejo, la Vicerrectora de Responsabilidad Social propone al Ing. Alberto Ocampo Valencia indicando que ha sido de gran ayuda en el tema de acompañamiento institucional. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

**15. Casos de estudiantes:**

Se determina enviar los siguientes casos de estudiantes a la comisión.

- Claudia Lorena Mora Pérez, Maestría en Enseñanza de la Matemática.
- Jhovan Andres Gutierrez Valencia, Ingeniería Eléctrica.
- Edgar Manuel Rodriguez P, Licenciatura en Matemáticas y Física

**16. Tareas pendientes**

- Reunión Egresados: la comisión designada informa que ya hicieron la reunión.
- Jornada para actualización información estudiantes. Continua pendiente

**17. Propositiones y Asuntos Varios.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que le preocupa la resolución que reguló las salidas académicas y le gustaría saber cuándo van a tratar este tema.

La doctora Liliana Ardila Gómez indica que hay dos temas que implican pedagogía uno es comisiones de servicio y el segundo la resolución de salidas de campo, informa que se

están haciendo unos ajustes con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que serán compartidos con los Decanos y los Directores de Programa en un taller.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial solicita que se haga un taller sobre contratación, la doctora Liliana Ardila indica que programará el taller de comisiones servicio y salidas de campo y le solicitará a la jefe de Jurídica, doctora María Teresa Vélez programar el de contratación.

El consejero Juan Carlos Burbano Jaramillo pregunta sobre los trabajos que se requieren para ascenso en el escalafón docente, la doctora Liliana Ardila Gómez indica que les enviará a todos los consejeros un concepto jurídico sobre el tema, pues en el Estatuto Docente se establece que estos trabajos son sólo para efectos de ascensos, para lo cual debe elaborarse un trabajo específico; el profesor Juan Carlos Burbano indica que en las normas de la Universidad Nacional dice trabajo exclusivo, pero en el de nosotros no, y por eso los docentes han presentado trabajos para puntos que además también son aportados para ascenso.

Encontrándose agotado el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 18:46 horas.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria